



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante

FOLIO N° 3372

PROTOCOLO DE ORDENANZAS

Visto: El acuerdo entre Nucleoeléctrica Argentinas Sociedad anónima (NASA) y la Municipalidad de Embalse, que fue elevado a este Honorable Concejo Deliberante por el DEM.

Y Considerando: Las facultades de este Concejo Deliberante que surgen de la Ley 8102.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE al departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el **ACUERDO NASA – MUNICIPALIDAD DE EMBALSE “ SERVICIOS DE GUARDIA Y/O ATENCION MEDICA MUNICIPAL, UNIDADES DE TRASLADO Y APARATOLOGIA”** con Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima.

Art. 2º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir futuros convenios específicos asociados al mismo, al dictado de actos administrativos vinculados y a toda gestión necesaria para el cumplimiento del mismo con Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima y/o terceros vinculados a dichos convenios.-

Art. 3º).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1809/2025.-

Fecha de Sesión: 03 de abril de 2025.-

Promulgada por Decreto N° 73 /2025.-

Fecha: 04 de abril 2025.-

Andrea E. Ochart
Secretaria HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE